



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA **COMUNIDAD DE AGUAZARCA** DEL **MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.**, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DIA **19 DE DICIEMBRE** DEL **2016**, SE REUNIERON EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE AGUAZARCA, LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANDRA LUNA VALDEZ	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL **ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN** DE LA OBRA DENOMINADA:

"CONSTRUCCION DE PARQUE COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE AGUAZARCA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC."

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO CONTRATO NO. **LO-832042989-E10-2016**, ADJUDICADO A LA EMPRESA PERSONA FISICA **ARQ. ELADIO ZAMORA CASTRUITA**.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016**, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

DOCUMENTO	FECHA	MONTO APROBADO				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
CONVENIO DE COORDINACION	25-ABRIL-16	\$1'880,000.00	\$1'880,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRATO LO-832042989-N11-2013		MONTO EJECUTADO				
		\$1'796,799.38	\$1'796,799.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO DE 2016

FECHA DE TÉRMINO: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

MODALIDAD DE EJECUCION: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 164 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:

LO-832042989-E10-2016

FECHA DE FORMALIZACIÓN:

05 DE JULIO DEL 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE PARQUE
COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE
AGUAZARCA DEL MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

\$ 1'796,799.38

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

90 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

18 DE JULIO DEL 2016

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

17 DE OCTUBRE DEL 2016

MODALIDAD DE EJECUCION:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

II.- MODIFICACIONES.

SE LLEVARON A CABO MODIFICACIONES DE PROYECTO, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE ASENTADAS EN BITACORA Y AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

Se autorizan los conceptos atípicos:

- Suministro y colocación de Galvateja
- Suministro y aplicación de fondo color rojo oxido para la estructura
- Suministro y colocación de escalera a base de PTR y lamina antiderrapante

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ANTICIPO	08/07/2016	\$539,039.81	\$539,039.81
1ERA ESTIMACION	04/08/2016	\$275,051.43	\$814,091.24
2DA ESTIMACION	29/08/2016	\$687,936.86	\$1'502,028.10
3ERA ESTIMACION	11/10/2016	\$238,898.52	\$1'740,926.62
4TA Y ULTIMA ESTIMACION	12/12/2016	\$ 48,127.93	\$1'789,054.55
5 AL MILLAR		\$ 7,744.82	\$1'789,054.55

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA GARANTIA (PAGARE) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, C. JESUS MANUEL FIGUEROA HERRERA, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **LO-832042989-E10-2016**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE

TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA AL **COMISION DE REGIDORES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**, QUIENES LA RECIBEN Y MANIFIESTAN EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

[Empty rectangular box for recording causes]

ENTREGA LA OBRA

[Signature]
ARQ. ELADIO ZAMORA CASTRUITA
REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME
SON VERIDICOS.

[Signature]

RECIBE LA OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018


ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO
CONTRALOR MUNICIPAL



ARQ. SERGIO A. ARELLANO LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL


MVZ MIGUEL MORALES GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. SERGIO ELIAS URIBE SIERRA
SECRETARIO DE LA COMISION


ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SINDICA MUNICIPAL


ING. JOSE LUIS MIER CORDERO





"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

Rosa Ma. Garcia Solis

C. ROSA MARIA GARCIA SOLIS

LIC. GUSTAVO NOLASCO MORENO

TESTIGOS

19/01

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO:



Valentin Caldera Rodriguez

SECRETARIO VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ
DESARROLLO SOCIAL
COORDINADOR REGIONAL
COORDINACIÓN DE DESARROLLO
TERRITORIAL DE SOMBRETE

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Hernandez Martinez

ING. PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ
CONTRALOR

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".